



**Gobierno de
Canelones**



**MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N° 082/2026	2026-81-1570-00009	N.º 09/2026	08/04/26

VISTO: El proyecto de Descentralización de Podas y Mantenimiento de Espacios Públicos a desarrollar en la microrregión, mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea.

RESULTANDO: Que el mismo se encuentra suscrito en el expediente N.º 2026-81-1570-00009

CONSIDERANDO I: Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.

CONSIDERANDO II: Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3 y Art. 7 numeral. 2 de la Ley N° 19.272.

CONSIDERANDO III: que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local, así como respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas microrregiones de Canelones

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 412/2025 del 19 de diciembre de 2025
2. **SUSCRIBIR** el Proyecto de Descentralización de Poda y Mantenimiento de Espacios Públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión coordinación y financiación

junto con los municipios de la microrregión V, de la cuadrilla de podas y mantenimiento espacios públicos, inserta en el expediente 2026-81-1570-00009, desde el 1° de julio del 2026, renovable anualmente de forma automática, y hasta el fin del presente período de gobierno.

3. **AUTORIZAR EL GASTO** correspondiente a la financiación por un monto de \$162.500 (pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil quinientos) más el ajuste paramétrico correspondiente en forma mensual y consecutiva, procedente del Literal C del FIGM.
4. **COMUNICAR** lo resuelto a los municipios integrantes de la microrregión, a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos y demás oficinas que correspondan.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Ayber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa